INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera Ecuagroimport S.A., según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de Ecuagroimport S.A.. En relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Balance General de Ecuagroimport S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

a) **Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

   En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de la Compañía.

b) **Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.**

   El sistema de control interno contable de Ecuagroimport S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) **Opinión sobre las Cifras Presentadas en las Estados Financieros.**

   Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Ecuagroimport S.A., al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

   Un resumen de las principales cifras de los Estados Financieros es el siguiente:

ECUAGROIMPORT S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares americanos)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalente al efectivo	800.00	800.00
	800.00	800.00
ACTIVOS TOTALES	800.00	800.00
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Pasivos con socios	8,025.27	4,056.24
	8,025.27	4,056.24
PASIVOS NO CORRIENTES:		
PASIVOS TOTALES	8,025.27	4,056.24
PATRIMONIO		
Capital pagado	800.00	800.00
Resultados acumulados	(4,056.24)	(503.33)
Resultados por primera adopcion niifs	-	-
Resultados del ejercicio	(3,969.03)	(3,552.91)
PATRIMONIO TOTAL	(7,225.27)	(3,256.24)
PASIVO Y PATRIMONIO TOTALES	800.00	800.00

ECUAGROIMPORT S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en dólares americanos)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
	(en U.S. dólares)	
INGRESOS	-	-
OTROS INGRESOS	-	-
COSTO DE VENTA	-	-
MARGEN BRUTO	-	-
Gastos administrativos	(3,969.03)	(3,552.91)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(3,969.03)	(3,552.91)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	(3,969.03)	(3,552.91)

d) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Magister Carlos Chavez

Comisario Ecuagroimport S.A.

Quito, 28 de marzo del 2013